

RETIRO, 17 OCT. 2024  
2543

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.542, de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. La Solicitud de Jefe DAEM.
6. El Decreto Exento N°2.996 de fecha 12-10-23 de Institucionaliza en la comuna de Retiro el día 28 de octubre como "Día del Funcionario Municipal".
7. El Decreto Exento N°2.541 de fecha 17-10-24 cambio de actividades para el día 30-10-24.
8. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**"

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de Aporte Municipal hace el 1° llamado a licitar "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal**" de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:  
215.22.01.001 Para personas
- 3.- **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "**Servicio de alimentación para el día del funcionario Municipal.**" Encargada de UTP DAEM., Encargada de Personal DAEM y Asesor Jurídico DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



LORENA SOTO LEIVA  
RET DIRECTOR (s) CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LSL/GBT/NVT/ERV/pmz

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM

MINISTERIO DE RETIRO  
17 OCT 2024  
ORIGINA DE PARTES

17 OCT 2024



*[Faint handwritten text, possibly a signature or name]*



MINISTERIO DE RETIRO  
DESAGUADO  
17 OCT 2024  
ORIGINA DE PARTES